

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

COMERCIO, IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, PESADO Y COMBUSTIBLE INIGUEZTRANS S.A.

En calidad de Comisario de, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpto en informarles que hemos examinado el Balance de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados Integrales, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó: en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplida la obligación determinada por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados, ascendiendo el capital de la Compañía a US\$800.00 a la presente fecha.

Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, se realizó el estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que se considera necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros encaminados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contables, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

2. Registros Legales y Contables

La Compañía COMERCIO, IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, PESADO Y COMBUSTIBLE INIGUEZTRANS S.A. es una Compañía Anónima constituida en el Ecuador el 06 de Febrero de 2013 y registrada en la Superintendencia de Compañías con Expediente Número 168159 y cuyo objetivo principal está orientado al:

TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS, DE TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA, AUTOMOVILES, DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN RECOGIDA NI ELIMINACION, CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y NO RESIDENCIALES Y DEMAS OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS EN GENERAL.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente el procedimiento de revisión, se considera que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social entre otros.

A la Fecha de emisión del presente informe INIGUEZTRANS S.A. no mantiene ningún litigio pendiente.

3. Estados Financieros

Se ha recibido toda la ayuda de parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de la revisión.

4. Conclusiones.

Analizando la empresa, esta continúa con su actividad normal en base a su objeto.

5. Recomendaciones.

Basado en lo anterior se recomienda la continuación de sus actividades.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de COMERCIO, IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, PESADO Y COMBUSTIBLE INIGUEZTRANS S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente Estado De Resultados Integrales por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Eco. Carmen Andrade A.